Soledad, 13 de Octubre de 2026

Señores
ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS.
Soledad

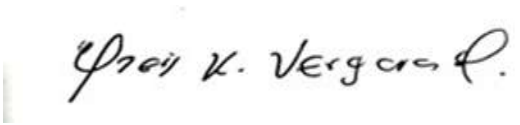
REF.: PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION – PROPUESTA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

De manera atenta, remito a su consideración mi hoja de vida con los anexos correspondientes, para que sea evaluada de acuerdo con el perfil requerido para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA FORTALECER LA GESTIÓN JURÍDICA Y EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS MISIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS.**

Para tales efectos, me permito manifestar que no me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, o conflicto de interés para la suscripción del contrato.

Por último, autorizo a la entidad para que realice las consultas de mis antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales.

Atentamente,



_____
NOMBRE:GREIS KELIS VERGARA GUTIERREZ
C.C. No. 1.129.527.903 Exp. en Barranquilla

Anexos: Lo anunciado.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:36:13 PM horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1129527903**

Apellidos y Nombres: **VERGARA GUTIERREZ GREIS KELIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304680133

PIB
12:05:39

Bogotá DC, 13 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GREIS KELIS VERGARA GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1129527903:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de octubre de 2026, a las 12:02:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1129527903
Código de Verificación	1129527903261013120247

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/10/2026 12:07:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1129527903** y Nombre: **GREIS KELIS VERGARA GUTIERREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149447565** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1129527903 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/10/2026 12:09 PM

Código Verificación: **5H79SNV164**

Válida hasta: **13/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:42:42 horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1129527903,** Apellidos y Nombres **VERGARA GUTIERREZ GREIS KELIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **edumas**, con NIT **900128208-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

GREIS KELIS VERGARA GUTIERREZ

CC Nº 1.129.527.903 de BARRANQUILLA

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decana

En la ciudad de BARRANQUILLA
31 de mayo de 2024
Acta 990, Folio 990, Libro 4

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
31 de mayo de 2024
Registro 33298, Folio 259, Libro de Registro 17

Jefe de Admisiones y Registro

236234

Acta de Grado Individual No. 990
Registro de título No. 33298 Folio No. 990

En el paraninfo de la Universidad Libre de la SECCIONAL BARRANQUILLA siendo las 8:00 am a los 31 días del mes mayo del año 2024, se reunieron BEATRIZ HORTENCIA TOVAR CARRASQUILLA, Rectora Seccional, quien obra en representación académica de la Universidad, ZHEJER GUTIERREZ GONZALEZ, Decana Facultad de Derecho Y Ciencias Sociales y ELVIS ANDRES RUIZ VIERA, Secretario Académico de la misma facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de graduación de ***GREIS KELIS VERGARA GUTIERREZ*** *identificada con cédula de ciudadanía número 1129527903 de Barranquilla, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamento del Programa ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO para optar al título de* ***Especialista en Derecho Administrativo.***

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): ***GREIS KELIS VERGARA GUTIERREZ****, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.*

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Barranquilla, a los 31 días del mes mayo del año 2024

ELVIS ANDRES RUIZ VIERA
Secretario Académico

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Greis Kelis Vergara Gutiérrez

No. 1.129.527.903 de B/quilla.

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Comercial

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de B/quilla.

2 de Abril del 2014.

Acta 1426 Folio 1426 Libro 23

Oficina de Admisiones y Registro

02 de Abril del 2014

Registro 17274 Folio 3455 Libro de Registro 009

Margarita Villa Q.

Jefe de Admisiones y Registro

UNIVERSIDAD SECCIONAL BAR... Jefe de Admisiones y R...

CT 123934

Folio Nro. 1426
Acta Nro. 1426

En el acto de ceremonia UNIVERSIDAD LIBRE en Barranquilla a los dos (02) días del mes de abril de 2014, se reunieron los Doctores: RACHID NADER ORFALE, RECTOR SECCIONAL, CLAUDIA FERNANDEZ CASTRO DECANA FACULTAD DE DERECHO y JAVIER CRESPO MUÑOZ SECRETARIO ACADEMICO DE DERECHO, con el fin de llevar a cabo el acto de grado, de la alumna GREIS KELLIS VERGARA GUTIERREZ identificada con Cédula de Ciudadanía 1129527903 de Barranquilla quién llenó las formalidades que los reglamentos de la universidad exigen para optar al grado de ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL.

A continuación el Señor Decano le tomó el juramento reglamentario; y le hizo entrega del Diploma, debidamente firmado y sellado, así como la presente Acta, con los sellos de la Universidad.

Es fiel copia tomada de su original.

Se expide la Presente Acta de Grado a solicitud del interesado en la Ciudad de Barranquilla a los nueve (09) días del mes de junio de 2022 debidamente firmada y sellada.

RUIZ VIERA ELVIS ANDRES

SECRETARIO ACADÉMICO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de Noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Abogada

A GREIS KELIS VERGARA GUTIERREZ

con cédula de ciudadanía No. 1.129'527.903 de Barranquilla

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 24 días del mes de Julio de 2009 y lo refrenda con las firmas de rigor.

El Rector,

El Secretario General,

El Decano de la Facultad,

Registrado en el Folio No. 09 del Libro de Diplomas 32 Secretaría General de la Universidad

2740

Universidad Simón Bolívar
Resolución No. 5424 Noviembre 23 de 2005
del Ministerio de Educación Nacional
NIT. 890.104.633-9

UNIVERSIDAD SIMON BOLÍVAR, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 5424 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2005 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CON PERSONERÍA JURÍDICA No. 1318 DE NOVIEMBRE 15 DE 1972

ACTA DE GRADO No. 11093

En Barranquilla, Departamento del Atlántico República de Colombia, a los veinticuatro (24) días del mes de Julio del año **2009,** se otorgó el titulo de **ABOGADA** a **GREIS KELIS VERGARA GUTIERREZ,** identificada con cedula de ciudadanía numero **1129527903,** expedida en **BARRANQUILLA**.

Quien ha cumplido los requisitos legales y académicos establecidos, habiéndose tomado el juramento de rigor se le hizo entrega del diploma correspondiente; distinguido éste con el **No. 2740.**

Para constancia se expide y se firma esta Acta; Fdo. **JOSÉ CONSUEGRA BOLÍVAR, Rector Ejecutivo;** Fdo. **RODOLFO PÉREZ VÁSQUEZ,** Secretario General; Fdo. **PORFIRIO BAYUELO SCHOONEWOLFF,** Director del Programa.

Es fiel copia de su original.

JOSÉ CONSUEGRA BOLÍVAR
Rector

Barranquilla, 24 de Julio de 2009



República de Colombia

Colegio Madre Maria Sara Albarado

Barranquilla - Atlántico

Prescolar 18293 Nov. 8/85 Bas. Primaria 13966 Agosto 22/85 Bas. Secundaria 373
Nov. 21/91 Med. Vocacional 268 Oct. 27/93

Confiere a:

Greis Kelis Vergara Gutierrez

860510-50152 de Barranquilla

El Título de:

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretaria

Libro No. 2 Acta No. 10

Folio No. 10 Registro No. 25

Acta de Grado No. 10

COLEGIO MADRE MARIA SARA ALVARADO

Barranquilla - Atlántico

Prescolar 18293 Nov. 8/85 Bas. Primaria 13966 Agosto 22/85 Bas. Secundaria 373 Nov. 21/91 Med. Vocacional 268 Oct. 27/93

En la ciudad de Barranquilla, el día 5 del mes de Diciembre del año 2002, se reunieron los suscritos Rectora y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO MADRE MARIA SARA ALVARADO, con el fin de protocolizar la graduación de los alumnos de último grado, de Educación Media. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a la Educación Media, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Comercial al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad, titulo, modalidad o especialidad se relacionan a continuación:

Greis Kelis Vergara Gutierrez

860510-50152 de Barranquilla

Titulo: Bachiller Comercial

Se extrae del Acta original No. 10 de fecha 5 de Diciembre de 2002, que consta de 26 alumnos graduandos, que comienza con el nombre de Jhadex Pauling Acosta De La Espriella y se cierra con el nombre de Liliana Villarreal Solano

Hna. MARIA ELIZABETH OSORIO SALAZAR
41.534.091 de Bogotá
Rectora

Hna. MARIA I. ROMERO OROZCO
29.379.493 de Cartago
Secretaria

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

GREIS KELLYS VERGARA GUTIERREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.129.527.903

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

EL RIESGO CREDITICIO Y SU ADMINISTRACION.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Barranquilla, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
JORGE LUIS RESTREPO NAME
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

MINTRABAJO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CENTRO inca
FORMACIÓN ACADÉMICA Y TÉCNICA
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Servicio de Empleo

ICETEX

Certifica la asistencia a más del 80% de las clases del curso avanzado en:

Fortalecimiento de Competencias para las Tic 's

Curso 2: Encontrar Seleccionar y Compartir Información

Curso 3: Desarrollar y Presentar Información

a:

GREIS KELIS VERGARA GUTIERREZ

Con C.C. No.: 1.129.527.903 de Barranquilla

Con una intensidad horaria de 320 Horas.

Dado en Barranquilla a los 06 días del mes de Diciembre de 2017

Director General
Jairo Augusto Rodelo Sierra

Director Administrativo
Alvaro Rodelo Sierra

UNIVERSIDAD LIBRE®
Vigilada Mineducación

CAMINANDO EN LA EXCELENCIA
REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
MULTICAMPUS 2021-2027
ALTA CALIDAD
Resolución MEN n.º 015865 (25-08-2021)

La Universidad Libre, la Facultad de Derecho y el Centro de Investigaciones Sociojurídicas

CERTIFICAN QUE:

Greis Vergara Gutierrez

Participó

I Seminario Internacional sobre el control a las Administraciones Públicas frente al principio de buena administración y el desarrollo regional

Realizado los días 05 y 06 de octubre de 2022 en las instalaciones de la Universidad Libre, seccional Bogotá, con una intensidad horaria de 13 horas.

Dr. Ciro Norberto Güechá Medina
Decano de la Facultad de Derecho

Dr. Gustavo Rojas
Director del Centro de Investigaciones

Dr. Jesús H. Amado Abril
Coordinador

Universidad del Atlántico
VIGILADA MINEDUCACIÓN

EL DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL Y LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

CERTIFICAN QUE:

GREIS VERGARA GUTIERREZ

C.C. 1129527903

Cursó y aprobó el diplomado en:

RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL Y LOS ENTES DE CONTROL

Realizado durante el período comprendido del 30 de septiembre al 11 de noviembre de 2023 con una intensidad de 98 horas.

Se expide el presente certificado a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2023.

MELISA DEL CARMEN EYES ESCALANTE
Jefe Dpto. de Extensión y Proyección Social

CRISTINA MONTALVO VELASQUEZ
Decana Facultad de Ciencias Jurídicas

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

GREIS VERGARA

Cédula de ciudadanía # 1129527903

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO

LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO PARA SERVIDORES PÚBLICOS

Realizado en Barranquilla (Atlántico) entre el 16/06/2026 y el 16/06/2026
con una intensidad de 8 horas. Se expide en Barranquilla (Atlántico), el 16/06/2026.

ADAÚLFO ANDRÉS CALDERÓN PACHECO
Director Territorial
Atlántico, Magdalena, Cesar y La Guajira - ESAP

Escuela Superior de Administración Pública
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Gobierno del Cambio

Vigilada MinEducación

Para verificar la autencidad de este certificado ingrese a https://sirecec4.esap.edu.co y digite el código: BEF5A9D4D93A41138205C08061561D1D

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá D.C.

CERTIFICA QUE:

GREIS VERGARA

Cédula de ciudadanía # 1129527903

PARTICIPÓ EN EL SEMINARIO

ESTRUCTURA DEL ESTADO

Realizado en Barranquilla (Atlántico) entre el 20/05/2026 y el 20/05/2026 con una intensidad de 8 horas. Se expide en Barranquilla (Atlántico), el 27/05/2026.

ADAÚLFO ANDRÉS CALDERÓN PACHECO
Director Territorial
Atlántico, Magdalena, Cesar y La Guajira - ESAP

Vigilada MinEducación

Escuela Superior de Administración Pública

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Gobierno del Cambio

Para verificar la autencidad de este certificado ingrese a https://sirecec4.esap.edu.co y digite el código: F5A2417BC5B64E3197347FB9B6308741

EDUMAS
NIT 900128208-0

ALCALDÍA DE SOLEDAD

LA SUSCRITA DIRECTORA JURÍDICA DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS

CERTIFICA

Que revisada la información documental que reposa en el **ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS NIT. 900.128.208-0**, se pudo verificar que GREIS KELIS VERGARA GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.129.527.903, se encuentro vinculada en este establecimiento público a través del siguiente contrato de prestación de servicios, regulados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios:

No. DE CONTRATO	CD-EDUM-2026-C112
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA FORTALECER LA GESTIÓN JURÍDICA Y EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS MISIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS
PLAZO	TRES (3) MESES
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS M/L ($15.000.000)
FECHA DE INICIO	6/07/2026
FECHA DE TERMINACION	5/10/2026
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	1. Proyectar, elaborar y enviar para su notificación todos los actos administrativos que requiera la Dirección Jurídica, en especial los que se adelantan dentro del procesos de cobro coactivo PEV y Sancionatorio que adelanta la entidad. 2. Realizar el seguimiento y gestión al cobro coactivo PEV y Sancionatorio que adelanta la entidad, en todas sus etapas, verificando los expedientes de cobro, análisis de documentos y reconstrucción de los mismos, solicitando a las diferentes dependencias la documentación necesaria para ello. 3. Elaborar y proyectar respuestas a solicitudes, peticiones, quejas y reclamos allegadas a la entidad. 4. Revisar los actos administrativos sometidos a consideración de la Dirección Jurídica, para su posterior tramite y firma por parte del funcionario competente. 5. Y todas aquellas funciones, actividades u obligaciones adicionales que sean asignadas por el supervisor del contrato, en el marco de sus competencias y conforme a las necesidades del servicio.

Dado en Soledad, Atlántico a los 06 días del mes de octubre de 2026.

KARINA MURGAS SERJE
DIRECTORA JURÍDICA

Proyectó y Elaboró	Luz Estela Borrero Escalona - Abogada Contratista
Aprobó	Karina Murgas Serje- Directora Jurídica

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA DIRECTORA JURIDICA DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS

CERTIFICA

Que revisada la información documental que reposa en el **ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS NIT. 900.128.208-0,** se pudo verificar que **GREIS KELIS VERGARA GUTIERREZ,** identificada con cedula de ciudadanía **N° 1.129.527.903,** estuvo vinculada en este establecimiento público a través de los siguientes contratos de prestación de servicios, regulados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios:

No. DE CONTRATO	CD-EDUM-2024-C060
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD-EDUMAS
PLAZO	DOS (2) MESES
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($ 10.753.800)
FECHA DE INICIO	1/11/2024
FECHA DE TERMINACION	31/12/2024

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Seguimiento y gestión al cobro coactivo Apoyando, impulsando y llevando seguimiento a los oficios de embargo, desembargo y terminación de procesos.
2. hacer seguimiento de los procesos de cobro coactivo que se encuentran antes de la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016.
3. Apoyar en la elaboración de acuerdos de pagos solicitados por los contribuyentes del impuesto de publicidad exterior visual y demás que se requieran.
4. Apoyar, impulsar y hacer seguimiento a la captación y devolución de títulos a nombre de la entidad, así como las compensaciones a que haya lugar, así como hacer efectivo los títulos judiciales en la plataforma del banco agrario.
5. Hacer seguimiento a resoluciones de mandamientos de pago y medidas Cautelares.
6. Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor y la gerencia de la entidad.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los once (11) días del mes de Febrero de 2025.

MARTHA CECILIA FADUL ORTIZ
DIRECTORA JURIDICA

LA SUSCRITA DIRECTORA JURÍDICA DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS

CERTIFICA

Que revisada la información documental que reposa en el **ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS NIT. 900.128.208-0,** se pudo verificar que **GREIS VERGARA GUTIERREZ,** mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **N° 1.129.527.903**, estuvo vinculada en este establecimiento público a través de los siguientes contratos de prestación de servicios regulados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, bajo las siguientes condiciones:

No. DE CONTRATO	CD-EDUM-2024-C003
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD-EDUMAS
PLAZO	CUATRO (4) MESES
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS SETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($21.507.600)
FECHA DE INICIO	09/02/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	08/06/2024

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:

1. Seguimiento y gestión al cobro coactivo que adelanta la entidad.
2. Apoyar en la elaboración de acuerdos de pagos solicitados por los contribuyentes del impuesto de publicidad exterior visual y demás que se requieran.
3. Apoyar en todos los asuntos relacionados con el cobro persuasivo de los procesos de cobo coactivos. 4. Apoyar, impulsar y hacer seguimiento a los oficios de embargos proferidos dentro los procesos de cobro coactivos.
5.Apoyar, impulsar y hacer seguimiento de los procesos de cobro coactivo que se encuentran antes de la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016.
6. Proyectar resoluciones de mandamientos de pago y medidas cautelares.
7. Realizar seguimiento a los convenios interinstitucionales celebrados por la entidad.
8. Apoyar en todos los asuntos que en materia legal necesite la entidad.
9 Las demás obligaciones que sean establecidas de común acuerdo con el supervisor, inherentes al objeto del contrato.

No. DE CONTRATO	CD-EDUM-2024-C024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD-EDUMAS
PLAZO	CUATRO (4) MESES
VALOR DEL CONTRATO	VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS SETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L ($21.507.600)
FECHA DE INICIO	17/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	16/10/2024

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:

1. Seguimiento y gestión al cobro coactivo Apoyando, impulsando y llevando seguimiento a los oficios

de embargo, desembargo y terminación de procesos.
2. hacer seguimiento de los procesos de cobro coactivo que se encuentran antes de la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016.
3. Apoyar en la elaboración de acuerdos de pagos solicitados por los contribuyentes del impuesto de publicidad exterior visual y demás que se requieran.
4. Apoyar, impulsar y hacer seguimiento a la captación y devolución de títulos a nombre de la entidad, así como las compensaciones a que haya lugar, así como hacer efectivo los títulos judiciales en la plataforma del banco agrario.
5. Hacer seguimiento a resoluciones de mandamientos de pago y medidas cautelares.
6. Asistir a las reuniones convocadas por el supervisor y la gerencia de la entidad.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los veintidós (22) días del mes de Octubre de 2024.

MARTA CECILIA FADUL ORTIZ
DIRECTORA JURIDICA

EL SUSCRITO GERENTE DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS

CERTIFICA

Que revisada la información documental que reposa en el **ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD – EDUMAS NIT. 900.128.208-0,** se pudo verificar que GREIS KELIS VERGARA GUTIERREZ, identificado con cedula de ciudadanía 1129527903, presenta la siguiente contratación con el establecimiento público a través de los contratos de prestación de servicios regulados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, bajo las siguientes condiciones:

No. DE CONTRATO:	CD-EDUM-2022-C192
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD-EDUMAS..
PLAZO:	ONCE (11) DIAS.
VALOR DE CONTRATO:	DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000.00)
FECHA DE INICIO	19/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/12/2022

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:

1. Emitir conceptos jurídicos en los temas legales que sean requerido por la Dirección Jurídica.
2. Proyección de respuestas de derecho de Petición.
3. Elaboración de respuestas a Acciones de Tutelas.
4. Apoyo en el seguimiento de los derechos, tutelas y demandas contra la Entidad.
5. Seguimiento y gestión al cobro coactivo que adelanta el Entidad.
6. Apoyar en todos los asuntos que en materia legal necesite la Entidad.
7. Las demás obligaciones que sean establecidas de común acuerdo con el supervisor, inherentes al objeto del contrato.

No. DE CONTRATO:	CD-EDUM-2023-C010
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD-EDUMAS.
PLAZO:	TRES (03) MESES.
VALOR DE CONTRATO:	CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000.00)
FECHA DE INICIO	17/01/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/04/2023

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:

1. Emitir conceptos jurídicos en los temas legales que sean requerido por la Dirección Jurídica.
2. Proyección de respuestas de derecho de Petición.
3. Elaboración de respuestas a Acciones de Tutelas.
4. Apoyo en el seguimiento de los derechos, tutelas y demandas contra la Entidad.
5. Seguimiento y gestión al cobro coactivo que adelanta el Entidad.

6. Apoyar en todos los asuntos que en materia legal necesite la Entidad.
7. Las demás obligaciones que sean establecidas de común acuerdo con el supervisor, inherentes al objeto del contrato.

o. DE CONTRATO:	CD-EDUM-2023-C074
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y MISIONALES DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD-EDUMAS .
PLAZO:	CINCO (05) MESES.
VALOR DE CONTRATO:	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000.00)
FECHA DE INICIO	1/06/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/10/2023

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO:

1. Seguimiento y gestión al cobro coactivo que adelanta el Edu más.
2. Apoyar en la elaboración de acuerdos de pagos solicitados por los contribuyentes del impuesto de publicidad exterior visual y demás que se requieran.
3. Apoyar en todos los asuntos relacionados con el cobro persuasivo de los procesos de jurisdicción coactiva.
4. Apoyar e impulsar y seguimiento a los oficios de embargo proferido dentro de los procesos de cobro coactivo.
5. Apoyar e impulsar y hacer seguimiento de los procesos de cobro coactivo que se encuentran antes de la entrada a la vigencia de la ley 1801 del 2016.
6. Apoyar en todos los asuntos que en materia legal necesita la entidad.
7. Las demás obligaciones que sean establecidas de común acuerdo con el supervisor inherentes al objeto del contrato.

Por la naturaleza jurídica de los suscritos contratos que se encuentra contemplada en el literal H del numeral 4° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015 no genera relación laboral entre las partes contratantes.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2023.

JAVID ALBERTO OROZCO EBRATH
DIRECTOR JURIDICO

Elaboro: LUIS FERNANDO CORONEL
.REVISO: YESID PULDAR DAZA

EDUMAS
ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

GRAN PACTO AMBIENTAL
POR SOLEDAD

EL SUSCRITO GERENTE DEL ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD-EDUMAS

CERTIFICA QUE:

Que la señora **GREIS KELIS VERGARA GUTIERREZ,** identificado (a) con cedula de ciudadanía número 1.129.527.903, laboró en la Entidad mediante contrato de prestación de servicios profesionales con objeto. **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR AL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL, SUBPROGRAMA DESCONTAMINACION VISUAL EN TEMAS DE RECAUDOS, COBRO COACTIVO Y RECUPERACION DE CARTERA DEL ESTABLECIEMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DE SOLEDAD- EDUMAS."**

N° DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION
CD- 016-2021	04 DE ENERO DE 2021	31 DE DICIEMBRE DE 2021
CD- EDUM-121	28 DE ENERO DE 2022	27 DE ABRIL DE 2022

La presente certificación se expide a solicitud el interesado a los quince (15) días del mes de junio de 2022.

Cordialmente,

CARLOS ANDRES CONSUEGRA PRIMO
GERENTE

Proyecto: Erika Carpio Fabregas

ALCALDÍA DE SOLEDAD | TRÁNSITO DE SOLEDAD

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD- IMTTRASOL
CERTIFICA

Que la señor(a), **GREIS KELIS VERGARA GUTIERREZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N°1.129.527.903de Barranquilla- Atlántico, ha suscrito con el **INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD- IMTTRASOL,** identificado con NIT 802021451-8, el siguiente contrato de prestación de servicio que se detallan a continuación:

NUMERO DE CONTRATO:	**CD-051-2020**
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA EN LA ATENCION DE DERECHOS DE PETICION, ACCIONES DE TUTELA, PROYECCION DE RESOLUCIONES Y DEMAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS EN LA OFICINA COMERCIAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE SOLEDAD.
VALOR DE CONTRATO:	$18.000.000
FECHA DE INICIO:	04/09/2020
FECHA DE TERMINACION:	31/12/2020
PLAZO DE EJECUCION:	Cuatro (04) meses
ESTADO:	Ejecutado

Se deja constancia que el anterior contrato no genera ninguna clase vinculo, ni relación laboral, ni da lugar a reconocimiento, ni pago de prestaciones sociales por parte de IMTTRASOL.

La presente certificación se expide a petición del interesado, a los veintidós (22) días del mes de Agosto del año 2022.

WALBERTO NIEBLES CERVANTES
Jefe. Of. Talento Humano- IMTTRASOL.

Barranquilla, 29 de Mayo de 2023

CERTIFICA

Que la señora **GREIS KELIS VERGARA GUTIERREZ**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.129.527.903, laboró con esta entidad desde fecha 15 de Noviembre de 2014 hasta el 05 Enero de 2023, A traves de contrato de prestación de servicios, entre sus funciones esta **asesorar a la entidad en convocatorias de proyectos ante las entidades públicas, trámites jurídicos que la entidad requiera, revisión y autorización de las compras de la entidad y presentar los informes que las entidades públicas requieran.**

Agradeciendo la atención

Cordialmente,

ALVARO DEL CARMEN BUSTILLO SOLANO
C.C. 8.704.395 de Barranquilla

REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN CARNAVALEARTE

ALMACÉN casa hogar
MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS
Nit. 900.079.604-3 RÉGIMEN - COMÚN

CERTIFICACIÓN

LIND HOGAR S.A.S Nit 900079604 - 3 certifica que la señora **GREIS KELIS VERGARA GUTIERREZ,** identificado (a) con cedula de ciudadanía número 1.129.527.903 de Barranquilla, laboro en la empresa en las siguientes condiciones:

DATOS BASICOS

CARGO: Coordinadora Jurídica y recaudo de Cartera Jurídica
FECHA INGRESO : 15 Febrero 2015
FECHA RETIRO : 30 junio de 2016
TIPO DE CONTRATO: Indefinido

FUNCIONES:
Auditora de Cartera.
Revision de cuentas de cobro a los abogados y aprobación de viaticos.
Negociación y aprobación de acuerdos de pagos y transacciones
Recaudo de cartera Juridica,
Viajar a las diferentes zonas pueblos del cesar, Magdalena, Barranquilla, Soledad, Malambo.
Revisar estados de los procesos ejecutivos,
Tomar correctivos de los mismos.
Presentación de Procesos ejecutivos singulares y mixtos,
Elaboración y revisión de contratos de los trabajadores, asesores comerciales, realizar derechos de petición y contestar los mismos.
Revisión de facturas de proveedores de polizas y notificaciones

Se expide en Barranquilla, hoy 24 de octubre de 2019 con destino a: **A QUIEN INTERESE**.

Cualquier otra información favor comunicarse a los teléfonos 3693671 ext 102, celular 3147961547.

Cordialmente,

LIND HOGAR S.A.S
RECURSOS HUMANOS

IRINA MAESTRE MEJIA
COORDINADORA DE TALENTO HUMANO

ALMACÉN casa hogar
MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS
NIT. 900.079.604-3 RÉGIMEN - COMÚN

CERTIFICACIÓN

LIND HOGAR S.A.S Nit 900079604 - 3 certifica que la señora **GREIS KELIS VERGARA GUTIERREZ,** identificado (a) con cedula de ciudadanía número 1.129.527.903 de Barranquilla, laboro en la empresa en las siguientes condiciones:

DATOS BASICOS

CARGO	**ABOGADA EXTERNA**
FECHA INGRESO	1 de Julio de 2016
FECHA RETIRO	Actualmente
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios

FUNCIONES: Recaudo de Cartera Jurídica

Negociación y aprobación de acuerdos de pagos y transacciones
Recaudo de cartera Juridica,
Viajar a las diferentes zonas pueblos del cesar y Magdalena. Barranquilla, Soledad, Malambo, Galapa.
Revisar estados de los procesos ejecutivos,
Presentación de Procesos ejecutivos singulares y mixtos

Se expide en Barranquilla, hoy 24 de octubre de 2019 con destino a: **A QUIEN INTERESE**.

Cualquier otra información favor comunicarse a los teléfonos 3693671 ext 102, celular 3147961547.

Cordialmente,

LIND HOGAR S.A.S
RECURSOS HUMANOS

IRINA MAESTRE MEJIA
COORDINADORA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

El(La) Señor(a) GREIS KELIS VERGARA GUTIERREZ identificado(a) con CC 1129527903 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/04/2017**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**UT BIENESTAR - OCGN UMA CARRERA 44**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 13 días del mes de octubre del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

295594

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



185384
Tarjeta No.

12/11/2009
Fecha de Expedicion

24/07/2009
Fecha de Grado

GREIS KELIS
VERGARA GUTIERREZ

1129527903
Cedula

ATLANTICO
Consejo Seccional

SIMON BOLIVAR
Universidad

María Mercedes López Mora
Presidenta Consejo Superior de la Judicatura

© 6803239

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **GREIS KELIS VERGARA GUTIERREZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1129527903,** se encuentra afiliado/a desde **01/08/2022** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 13 de octubre de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO N.°: 1252659

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **GREIS KELIS VERGARA GUTIERREZ**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1129527903**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	12/11/2009	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	185384	12/11/2009	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 13 días del mes de octubre de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme la normatividad aplicable, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Licencia Temporal (LT) o Tarjeta Profesional de Abogado TPA) vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Abogados (RNA).

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a54e04f029f19b1531f9100afb0907dfb04fa572e6b06e10b2f7eb6163a13630**

Documento generado en 13/10/2026 01:56:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **GREIS KELIS VERGARA GUTIERREZ** , identificado(a) con número de documento **1129527903** y tarjeta profesional No. **185384**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 13 DE OCTUBRE DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77e0e3bd3cabfd172fb6d43e704e14c70286af4705e7b7fa3c27357d51ac01b4**

Documento generado en 13/10/2026 01:56:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

La suscrita, **GREIS KELIS VERGARA GUTIERREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.129.527.903, actuando en nombre propio, manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades públicas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los articulos1,2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993,asi como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Que no me encuentro reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y antecedentes expedido por parte de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con las certificaciones adjuntas.

Declaro que no soy cónyuge, compañero o compañera permanente, y que tampoco tengo vínculo de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con ninguno de los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o con persona que ejerza el control interno o fiscal del EDUMAS.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, Artículo modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de futuro contratista en el EDUMAS, a los 13 días de Octubre de 2026.

Firma:



Nombre: **GREIS KLEIS VERGARA GUTIERREZ**
C.C. No.1.129.527.903 Exp. en Barranquilla

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE BASE DE DATOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES.

Yo, **GREIS KELIS VERGARA GUTIERREZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.129.527.903, actuando en nombre propio, autorizo a las entidades estatales interesadas para que, en caso de ser necesario, puedan realizar la consulta de mis datos personales, dentro de las bases de datos que considere necesarias, a fin de constatar la información que requiera en el desarrollo de los procedimientos que se llevan a cabo en la plataforma del SECOP II.



_____

GREIS KELIS VERGARA GUTIÉRREZ
C.C. No. 1.129.527.903 Exp. en Barranquilla
Cel: 3205591506
Correo electrónico: greisvergaralegal2009@gmail.com